

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AL/EP16/N20 L1, correspondiente a la Auditoría sobre la supresión de cargos emergente del reordenamiento administrativo ejecutado en la Contraloría General del Estado, entre septiembre de 2018 y abril 2019.

La auditoría fue efectuada en cumplimiento al artículo 43 de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, incorporada en el Programa Operativo Anual de la gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la auditoría Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y Reglamento Específico, relativo a la supresión de cargos realizado en la Contraloría General del Estado, emergente del Reordenamiento Administrativo, efectuado en la gestión 2019.

Sobre la base del objetivo general se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la oportunidad, mérito y conveniencia de la decisión de supresión de cargos emergente del reordenamiento administrativo.
- Evidenciar si se efectuó reposición de los cargos suprimidos, por el Reordenamiento Administrativo, en lo que resta de la gestión fiscal 2019.
- Determinar si los servidores públicos afectados con la supresión de sus cargos fueron reincorporados en cargos acéfalos, previo cumplimiento de los procesos de reclutamiento de personal.

El objeto del examen está constituido por la información y documentación administrativa que respalda el proceso del reordenamiento administrativo, llevado a cabo en la gestión 2019, tales como: Informe Técnico de Reordenamiento Administrativo de la Contraloría General del Estado N° CGE/SCG-038/2019 de 11 de febrero de 2019 suscrito por el Gerente Nacional de Recursos Humanos, Gerente Nacional Administrativo Financiero; Gerente y Supervisor “C” de la Gerencia de Supervisión y Planificación; los Informes Técnicos de análisis y diseño organizacional, emitidos por los titulares de las Áreas Organizacionales y Unidades de Oficina Central y Gerencias Departamentales de la Contraloría General del Estado con propuestas de restructuración; el Informe sobre diagnóstico institucional y resultados obtenidos al 2015, identificación de niveles organizacionales responsables del logro de las meta de mediano plazo, emitido por la Subcontraloría General a través de la Gerencia de Supervisión y Planificación de fecha 5 de septiembre de 2018, Programa Operativo Anual de la gestión 2019, escala salarial gestión 2019, Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos, Memorándums de

desvinculación laboral por la supresión de cargos, entre otros relacionados con el objeto del examen.

Como resultado de la auditoría sobre la supresión de cargos, emergente del reordenamiento administrativo, ejecutado en la Contraloría General del Estado en la gestión 2019, los objetivos propuestos para nuestra evaluación fueron alcanzados, por cuanto las acciones realizadas en el proceso Reordenamiento administrativo con la consecuente supresión de cargos fue ejecutado en el marco de lo establecido por la Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa y Normas Básicas del Sistema de Personal, así como lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2027 del Estatuto de Funcionario Público de 27 de octubre de 1999, asimismo se verificó que:.

- Se realizó con la debida oportunidad en merito a los Informes Técnicos de la áreas organizacionales, e Informes Técnico y Legales del Reordenamiento emitido por la Subcontraloría General en coordinación con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, y conveniencia del análisis de la estructura organizacional efectuado, que respaldan la necesidad de cambios en su estructura, con la consecuente decisión de la supresión de cargos entre otros.
- No se efectuaron reposiciones de los cargos suprimidos en el transcurso de la gestión fiscal del proceso de reordenamiento administrativo, y se cumplió con la reasignación de los servidores públicos afectados con la supresión de sus cargos a través de convocatorias públicas externas de reclutamiento y selección de personal.

Con excepción de las siguientes observaciones de control interno:

- 2.1 Deficiencias identificadas en el Análisis Organizacional realizado para el Reordenamiento Administrativo
- 2.2 Ausencia del documento de aprobación final del análisis organizacional
- 2.3 Observaciones al Manual de Organización y Funciones

La Paz, diciembre de 2020